

Crédito rural y neoliberalismo.

Miguel Meza Castillo¹

La reforma del sistema financiero rural

Como parte de la política neoliberal, en 1989 el gobierno mexicano impulsó una profunda reforma del sistema financiero nacional con el objetivo, según el entonces Secretario de Hacienda, de “lograr un uso más productivo y eficiente de los recursos para apoyar el crecimiento económico; lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de crédito y menores costos; fortalecer las instituciones financieras y generar en éstas una competencia que les permita responder a las necesidades de los usuarios del sistema y a las demandas de desarrollo económico” (Aspe Armella, 1994).

Con la reforma se liberaron las tasas de interés, se privatizaron los 18 bancos nacionalizados, se modificó el marco regulatorio del mercado de valores, se cambió el marco jurídico de los intermediarios financieros, se otorgó la autonomía al Banco Central, se favoreció la apertura del sector financiero a la participación de instituciones financieras extranjeras y se impulsó la “modernización” de la banca de desarrollo.

En lo que se refiere específicamente a la “modernización” del sistema financiero rural los objetivos fueron: diferenciar el crédito de los apoyos subsidiados, con el fin de sanear y hacer transparente el financiamiento rural; precisar el universo de acción de las distintas instancias responsables de ofrecer recursos financieros al campo; dejar la definición de las tasas de interés al mercado; operar los créditos mediante la banca de segundo piso; canalizar el crédito a proyectos viables y rentables económicamente, y formar y fortalecer a nuevos intermediarios financieros no bancarios, como Uniones de Crédito y Sociedades de Ahorro y Préstamo (Werner, Martín, 1994).

¹ Investigador del Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural “Maya”, A. C. y actualmente profesor-investigador de Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco con la cátedra Oscar Uribe Villegas.

Con la implementación de estos objetivos se modificó la política de crédito subsidiado que había operado el Sistema del Banco de Crédito Rural durante varias décadas. El crédito operado por la banca de desarrollo empezó a operar sin subsidios y los subsidios se canalizaron a través de otras instancias, mecanismos y programas.

La reforma del sistema financiero rural implicó una transformación sustancial de la política de subsidios y al mismo tiempo redefinió las funciones del Estado en el financiamiento rural. Los criterios de rentabilidad económica y la no distorsión del mercado de dinero se convirtieron en reglas centrales para la banca de desarrollo y la política de subsidio se enfocó más al impulso de programas asistenciales que a los de fomento productivo, cuidando siempre no distorsionar el mercado.

Según los promotores de la reforma, con la liberalización del mercado de dinero en el sector rural se lograría la asignación más eficiente del ahorro, se ampliaría la disponibilidad de recursos para financiar el desarrollo rural, se alcanzaría una mayor inversión, habría una mejor oferta de productos y servicios financieros y se tendría una mayor disponibilidad de créditos a menores costos. **Sin embargo, a veinte años de la reforma esto no ha sido así y ha resultado en gran medida falso. Veamos cual ha sido la evolución del crédito en el sector rural.**

Banrural-Financiera Rural

Uno de los efectos inmediatos de la reforma financiera fue la caída drástica del crédito operado por el Banco de Crédito Rural (Banrural) y, a partir de 2001, por la Financiera Rural (Finrural)² que lo sustituyó.

Así, mientras entre 1980 y 1989, antes de la reforma del sistema financiero, el Banrural habilitó en promedio cada año **6 millones 590 mil hectáreas**, entre 1990 y 1999 la superficie habilitada fue de **1 millón 608 mil hectáreas** en promedio cada año. Es decir,

² En sintonía con los cambios en el sistema financiero rural, se desmanteló, mediante decreto presidencial, el Sistema del Banco Nacional de Crédito Rural y se creó la Financiera Rural, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. No obstante que también es concebida como banca de desarrollo, la nueva institución y la legislación que le dio vida, significaron una reorientación sustancial en la política de crédito subsidiado y de fomento productivo.

en este lapso de tiempo la superficie acreditada **disminuyó 76 por ciento**, siendo el punto de quiebre el año de 1990 (INEGI, 1984-2000).

APOYOS FINANCIEROS

BANRURAL

(Miles de hectáreas)

Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	Promedio Anual
Sup. habilitada	5 590	6 961	7 248	5 815	5 723	7 174	7 240	7 446	7 234	5 479	6 590

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *El sector alimentario en México*, Serie de estadísticas sectoriales, México, 1984, 1990.

APOYOS FINANCIEROS

BANRURAL

(Miles de hectáreas)

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Promedio Anual
Sup. habilitada	1 952	1 236	1 215	1 054	1 128	1 257	1 850	2 171	2 112	2 106	1 608

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *El sector alimentario en México*, Serie de estadísticas sectoriales, México, 1994,2000.

Entre el 2000 y 2009, hubo una mejora pero no fue sustancial, pues las hectáreas habilitadas en promedio cada año fueron apenas un poco más de **2 millones**, y en 2002 y 2003 años en que dejó de operar el Banrural y entró en operación la Financiera Rural, prácticamente no se dio crédito a los productores (INEGI, 2000-2009).

APOYOS FINANCIEROS

BANRURAL

(Miles de hectáreas)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio Anual
Sup. habilitada	2 105	1 505	N.D.	157	2 438	5 130	4 845	5082	5504*	3923	2 074

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *El sector alimentario en México*, Serie de estadísticas sectoriales, México, 2004, 2009.

Como se puede apreciar, como consecuencia de la reforma financiera el crédito operado primero por Banrural y luego por Financiera Rural en lugar de ampliarse se redujo en forma considerable³.

³ Si consideramos que se cultivan 21.5 millones de hectáreas llegamos a la conclusión de que solamente el 10% de la superficie es habilitada por la Financiera Rural

Pero además de la contracción de la superficie habilitada por estas instituciones, otro cambio importante es la marcada reorientación que tiene el crédito hacia los productores con mejores y mayores recursos. Mientras entre 1980 y 1989 del total de créditos de avío del Banrural el 20 por ciento se canalizó a los cultivos de Otoño-Invierno y el 80 por ciento a los de Primavera-Verano, entre 2001 y 2010 el 62 por ciento fue para O-I y 38 por ciento para P-V. (INEGI, 1984-2009).

En el 2009 y 2010 del total del crédito de avío agrícola el 80% fue para O-I y solamente el 20% para P-V.⁴ (FINRURAL, 2010)

Si analizamos los créditos por estado, confirmamos esta tendencia, pues desde esta perspectiva vemos que entre el 2000 y el 2008, solamente los estados Sonora y Sinaloa captaron anualmente el 30% del total del crédito de avío otorgado por la Financiera Rural, mientras que Chiapas, Guerrero y Oaxaca recibieron apenas el 6% en promedio cada año (INEGI, 1984-2009).

El desmantelamiento de Banrural y la puesta en operación de la Financiera Rural en realidad significó la puesta en marcha de una banca encaminada a privilegiar la rentabilidad y la eficiencia. Por eso al igual que la banca comercial, una buena parte del capital de la institución está colocado en inversiones en valores y no en cartera de crédito. En el 2009 del total de activos de la institución el 33 % fueron para inversiones y 66 para crédito.

Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura⁵

El caso de FIRA es sólo un poco diferente, pues con baches en algunos años el número de productores beneficiados ha aumentado, pues mientras en entre 1980 y 1989 beneficio a cerca de 769 mil productores en promedio cada años, entre 1990 y 1999 la cifra

⁴ En el 2009, el monto de crédito de avío agrícola fue de 3 mil 596 millones de pesos y en el 2010 de 3 mil 341 millones.

⁵ FIRA opera cuatro fondos: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA). Los dos primeros redescuentan créditos al sector agropecuario otorgados por la banca comercial y FEGA da garantías parciales por los créditos otorgados y le reembolsa los costos de asistencia técnica y evaluación de proyectos.

aumentó a un poco más de 924 mil y en la última década es de cerca de 1 millón 135 mil (INEGI, 1984-2009). Es decir en el transcurso de treinta años el número de beneficiados aumentó 43%. También los recursos operados por la institución han aumentado en los últimos años. **Sin embargo, al igual que en el caso de FINRURAL, el capital crediticio operado por FIRA, que es mayor al operado por la financiera, ha beneficiado principalmente a los productores de mayores ingresos.**

FIRA estratifica a los productores en dos grandes sectores, por un lado los productores con ingresos anuales de hasta 3 000 salarios mínimos y los productores con ingresos superiores a los 3 000 salarios mínimos. Entre 1985 y 1989 el 47 por ciento de los recursos operados por la institución fueron para el primer estrato y el 53 por ciento para el segundo; mientras que en los dos quinquenios de la primera década del presente siglo el 40 por ciento se canalizó a los agricultores de menores ingresos y el 60 por ciento para los de más altos ingresos (INEGI, 1984-2009).

APOYOS FINANCIEROS

FIRA

(Porcentajes)

Tipo de productores	Periodos				
	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009
PBI*	47%	35%	47%	40%	40%
PMI**	53%	65%	53%	60%	60%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *El sector alimentario en México*, Serie de estadísticas sectoriales, México, 1984- 2009.

*Con ingresos anuales hasta de 3 000 veces el salario mínimo

**Con ingresos anuales superiores a 3 000 veces el salario mínimo

En el 2009-2010 de los 87,497 millones operados por FIRA, el 40% (34,952 millones) se canalizaron a productores con ingresos anuales menores a 3 mil veces el salario mínimo y 60% (52,545 millones) fueron para los agricultores con ingresos mayores. (Banco de México, 2010).

En la última década las regiones noroeste y norte conformadas por nueve estados concentraron el 46% de los recursos operados por FIRA, mientras que las regiones del sur y sureste integradas por 13 estados obtuvieron el 25%.⁶

⁶ Noroeste: Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; Norte: Durango, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila; Sur: Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Guerrero; Sureste: Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

La banca privada

A la banca privada realmente no le interesa dar crédito en el sector rural. A principios de los noventa, después de la reforma financiera, dio la impresión de que por fin el capital privado estaba dispuesto a arriesgarse y su participación aumentó de manera sorprendente pero en realidad esta ilusión se debió a los estímulos y garantías ofrecidas por FIRA, que pagó buenos porcentajes de intermediación, estímulos compensatorios especiales y garantías de inversión, de tal manera que con todo este respaldo la banca pudo hacer un buen negocio sin correr ningún riesgo. No obstante esto, como consecuencia de la crisis de 1995, dicha participación disminuyó considerablemente.

El crédito que opera la banca privada actualmente va dirigido a productores de mediano y gran tamaño particularmente en área de riego y de la misma manera que en la primera mitad de la década de los noventa, los banqueros aprovechan los subsidios de FIRA. En los últimos años una buena parte de los créditos operados por la banca comercial son descontados por FIRA. Entre 1999 y 2009 del total del crédito descontado por FIRA el 86 % correspondió a la banca comercial y el resto a la banca de desarrollo y a Intermediarias Financieras Especializadas como Sofoles, Sofomes, Empresas de Factoraje, Arrendadoras, Almacenadoras y Agentes Procrea, que en los últimos años han aumentado un poco su importancia (INEGI, 2000-2009).

En resumen, la reforma del sistema financiero rural no ha cumplido con gran parte de los objetivos centrales planteados por sus promotores: no se amplió la disponibilidad de crédito para impulsar el desarrollo rural, la oferta de productos y servicios financieros no mejoró y no hay una mayor disponibilidad de créditos a menores costos. En esta situación, los más afectados por la reforma han sido los productores de más bajos recursos, los que en su gran mayoría han sido excluidos de los programas de crédito⁷. Estamos hablando de la gran mayoría de los productores de este país.

⁷ De acuerdo a la SAGARPA, en México existen 4 millones de productores rurales, de los cuales el 6% son de gran escala, 18% son de transición y 76% son pequeños productores de autoconsumo o subsistencia.

La paradoja de la “modernización” del sistema financiero rural

Una gran paradoja de la reforma financiera es que la llamada “modernización” del sistema financiero rural ha reactivado y fortalecido la usura llevada a cabo por los agiotistas, que es una de las prácticas más arcaicas del financiamiento en el sector rural. De tal manera que los productores rurales de menores ingresos son los que pagan las tasas de interés más altas.

Es evidente que ni en sus mejores momentos el crédito estatal ha sido suficiente para cubrir totalmente la demanda de los productores rurales. Una buena parte de los pequeños productores no recibía crédito de la banca de desarrollo, ni siquiera cuando alcanzó su nivel más alto, sin embargo, la nueva situación ha dado lugar a que los prestamistas particulares sean en muchos casos prácticamente la única opción que tienen los campesinos cuando necesitan pedir prestado, con el agravante de que no existe formas de regulación de las tasas de interés que cobran.

Esta situación ya de por sí difícil para los campesinos se ha agravado por la articulación que existe entre la usura y el intermediarismo. Por un lado entre la usura y la venta de insumos o materias primas para la producción y, por otro, entre la usura y la compra y acaparamiento de productos agropecuarios.

Estas prácticas perniciosas para los pequeños productores han cobrado mayor relevancia y se han fortalecido con la desaparición del sistema de precios de garantía y de instituciones como Conasupo, Inmecafé, Fertimex y Banrural.

La liberalización de los mercados de dinero y de productos en el sector rural ha dado lugar a que la vinculación entre la usura y el acaparamiento cobre mayor relevancia y se fortalezca. De tal manera que la transferencia de valor y del excedente del trabajo campesino por la vía del pago de altas tasas de interés y los bajos precios de los productos campesinos ha aumentado en detrimento de los ingresos y de las condiciones de vida de los productores campesinos, sobre todo de los de más bajos ingresos.

Las fallas del mercado financiero rural y la búsqueda de nuevas alternativas.

Después de 20 años, la liberalización del mercado de dinero en el sector rural ha evidenciado que dicho mercado presenta fallas muy serias y que no ha sido capaz de proveer de servicios financieros adecuados a la gran mayoría de los productores rurales.

Los riesgos que conllevan las actividades agropecuarias, la falta de información o información imperfecta que dificulta evaluar y minimizar riesgos del crédito, los altos costos de transacción consecuencia de los severos problemas de infraestructura y un marco jurídico inadecuado son los factores más importantes que explican las profundas fallas de los mercados financieros rurales.

1. En esta perspectiva es indispensable la definición e impulso de políticas públicas dirigidas a resolver las fallas del mercado de dinero en el sector rural y a reorientar los recursos operados por la banca de desarrollo con el fin de ofrecer mejores servicios financieros a los campesinos, en particular a los de más bajos ingresos que prácticamente han sido excluidos del crédito convencional.

En esta tesitura, reorientar las funciones del Estado en el financiamiento al campo es fundamental, pues después de dos décadas de neoliberalismo ha quedado demostrado que la mano invisible del mercado no es la solución y se hace necesaria la intervención del Estado con recursos públicos para impulsar políticas encaminadas a fomentar la producción y la productividad. Como señala Joseph Stiglitz, desde mi punto de vista correctamente, “muchas actividades estatales surgen porque los mercados *no son capaces* de proveer servicios esenciales” (Stiglitz, 1988)

2. Es necesario impulsar innovaciones institucionales tendientes a reducir los altos costos de transacción que son uno de los obstáculos más serios para el desarrollo de los mercados financieros rurales. En este sentido es particularmente importante diseñar nuevas políticas y/o rediseñar algunas que ya existen **para impulsar la**

creación y fortalecimiento de entidades financieras no bancarias en los ámbitos regional y local, con el fin de acercar el crédito a los productores.

Cuando se creó la Financiera Rural se planteó como uno de sus objetivos otorgar crédito de manera sustentable y prestar otros servicios a las intermediarias financieras locales, pero la misma normativa que la rige ha limitado en buena medida dicha función, prueba de ello es el lento avance que ha habido en este sentido y los pocos recursos que estas entidades están dispersando. Entre el 2003 y el 2009 el promedio anual de recursos de la Financiera Rural operado por las entidades financieras es de apenas el 15 por ciento de la cartera de crédito.

Por otro lado, el impulso a la formación y consolidación de entidades financiera no bancarias como las Cajas de Ahorro y Préstamo y Uniones de Crédito, que fue uno de los objetivos centrales de la reforma financiera, en cierta medida se vio frenado por el debate y la puesta en operación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en el 2001.

De acuerdo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a junio de 2009 existían 468 Entidades de Ahorro y Crédito Popular, con activos totales por 77,000 millones de pesos y 6 millones de socios/clientes, de las solamente 77 habían sido autorizadas. (CNBV, 2009)

La Ley metió a las Cajas de Ahorro y Préstamo en una dinámica más financiera que social, estableciendo una tensión muy fuerte entre los principios del cooperativismo y la autonomía en función de los cuales se movía la mayoría de ellas y los requisitos financieros que les exige la nueva legislación. Dicha legislación puso más énfasis en la regulación y el control que al fomento de las actividades de ahorro y crédito.

Apenas a mediados del 2009 se aprobó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) que regirá la operación de las entidades cooperativas dándoles un tratamiento legal distinto, mientras que la LACP normará la actividad de las sociedades financieras populares (Sofipos) Es decir la nueva ley reconoce la diferencia entre estas dos entidades financieras.

Más allá de la necesidad de contar con normas y mecanismos de supervisión que garanticen el buen uso de los recursos de los ahorradores en las entidades de ahorro y préstamo (lo cual no está a discusión), **es importante implementar medidas que consideren a las pequeñas entidades de ahorro y crédito y diseñar y/o fortalecer programas que promuevan el desarrollo de capacidades locales que impulsen la creación de nuevas entidades de este tipo y fortalezcan a las que ya existen.**

Desde este ángulo son interesantes los esquemas operados por el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER) enfocado a fortalecer a las intermediarias financieras y por el Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR) dirigido al desarrollo de capacidades locales y asistencia técnica para el manejo y operación de entidades financieras, pero se necesita ampliar su cobertura y avanzar más rápidamente⁸.

En la perspectiva de ampliar los servicios financieros en el medio rural, recientemente Bansefi en coordinación con Diconsa puso en marcha un plan piloto interesante, al cual habría que darle seguimiento aunque no considera el servicio de crédito. El plan consiste en apoyarse en el sistema Diconsa para crear “corresponsales bancarios” para realizar operaciones financieras básicas: retiro de efectivo, depósito de ahorro, consulta de saldo y pago de servicios, tomando como experiencia el sistema de tarjetas de debito que funciona para el programa Oportunidades⁹.

3. La operación de entidades financieras no bancarias en el ámbito regional o local además de reducir los costos de transacción puede disminuir también la falta de información que es otro de los problemas fundamentales del financiamiento rural. Regularmente es muy costoso conseguir información sobre la posibilidad de que un prestatario caiga en mora. Las entidades financieras locales tienen ventajas comparativas para obtener información sobre los prestatarios, sobre todo cuando los préstamos están más basados en el conocimiento personal que en garantías físicas. Al mismo tiempo esto incide sobre los costos.

⁸En 2009 el presupuesto operado por el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER) tuvo un presupuesto de 3,500 millones de pesos, mientras que el PATMIR en su primera fase (2002-2007) ejerció aproximadamente 350 millones de pesos y atendió a 290 mil usuarios en 7 regiones del país (Chiapas, Huasteca, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Michoacán), y se contempla para su segunda fase (2007-2012) 490 millones de pesos

⁹ El corresponsal bancario es simplemente un canal para ofrecer servicios financieros

Acercar los servicios financieros a los productores a través de entidades financieras no bancarias implica la reducción de costos de transacción, la disminución de los problemas de falta de información y la entrega de créditos de forma más oportuna, que son tres aspectos centrales en el financiamiento rural.

Evidentemente tiene un costo construir una red de entidades financieras no bancarias y consolidar su funcionamiento lo que implica recursos estatales, pero esto no conlleva un subsidio permanente, pues para los productores rurales tiene más importancia el acceso al crédito que los subsidios incluidos en las tasas de interés, una prueba de ello son las altas tasas de interés que pagan a los prestamistas particulares. Por otro lado está comprobado que la gente pobre del campo tiene necesidad de contar con instancias en las cuales poder ahorrar su dinero de forma segura.

4. Es necesario impulsar esquemas de financiamiento que sean adecuados, que se adapten a las nuevas necesidades de los productores rurales. Ante la diversificación de las actividades desarrolladas por las unidades familiares campesinas, que es una característica que ha cobrado mayor importancia en los últimos años, es indispensable impulsar esquemas de financiamiento que no solamente consideren a las actividades agropecuarias sino también las otras actividades que realizan las familias campesinas como parte de sus estrategias de sobrevivencia y reproducción social.

Existen experiencias interesantes en este sentido como son el crédito en apoyo a economía campesina o de libre disponibilidad, el cual permite el financiamiento a diversas actividades realizadas por la unidad familiar campesina.

En el mismo sentido, ante la multiactividad que caracteriza a buena parte de las organizaciones sociales es necesario impulsar esquemas más integrales de financiamiento en la perspectiva de favorecer sinergias, potenciar los recursos y aprovechar economías de escala, lo que implica necesariamente la articulación de programas y la coordinación interinstitucional e intrainstitucional

5. En esta misma tesitura es importante diseñar esquemas que estimulen y potencien el uso de las remesas en actividades productivas tendientes a la reactivación del sector rural. Las entidades de ahorro y préstamo locales o regionales pueden ser o en

algunos casos ya están siendo una alternativa en este sentido, pero esto también pasa necesariamente por hacer atractivas en términos económicos y sociales las actividades realizadas por los productores, pues una de las causas de peso que explican porque la mayor parte de las remesas no se invierten en actividades productivas es el deterioro de los precios de los productos agropecuarios y lo incontable que resulta invertir en actividades agropecuarias.

6. Se requiere la instrumentación de innovaciones institucionales impulsadas por el Estado para la definición y establecimiento de esquemas de aseguramiento accesibles y adecuados a los pequeños productores. El seguro es un servicio financiero adicional al crédito. Se necesita la definición e impulso de esquemas de garantías diferentes a las que solamente se sustenta sobre garantías físicas. La metodología de los grupos solidarios a la que recurren algunas entidades financieras no bancarias como una medida de garantía para recuperar los créditos otorgados es una virtud que necesita empatar con la instrumentación de innovaciones institucionales.
7. La redefinición del papel que debe jugar el Estado en el financiamiento con el fin de ofrecer mejores y más amplios servicios financieros en el sector rural implica necesariamente como contrapartida la organización de los campesinos. Sin la organización social es muy difícil que cualquier iniciativa fructifique, pero sobre todo que el financiamiento funciones realmente como una palanca para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo e impulsar el desarrollo rural.
8. Finalmente quisiera mencionar algo que es obvio pero que es importante en el sentido de que cualquier política pública de financiamiento rural tiene que estar en sintonía con la mejora la rentabilidad de las actividades rurales.

BIBLIOGRAFÍA

Aspe Armella, Pedro *“La reforma financiera de México”* en la revista de Comercio Exterior, Vol. 44, Núm. 12, Diciembre de 1994, Banco Nacional de Comercio Exterior, México.

Castro, Yerom, *“Evolución del sector de ahorro y crédito popular”*, México, 2009

Financiera Rural, *Información complementaria a los Estados Financieros del 2004*. Pagina Web de la Financiera Rural. México. 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *El sector alimentario en México*, Serie de estadísticas sectoriales, México, 1984-2009.

Rojas Herrera, Juan José, *Modelo de integración cooperativa en la historia del movimiento mexicano de cajas populares*, en Cuadernos Agrarios Núm. 15. Edición Federación Editorial Mexicana. México. 1997

Sánchez Arreola, Rodrigo, *“Evolución del sector de ahorro y crédito popular”*, México, 2009

Stiglitz, Joseph E. *La Economía del Sector Público*. Antonio Bosch Editor. 1988.

Werner, Martín *“La banca de desarrollo, 1988-1994: balance y perspectivas”*, en la Revista Comercio Exterior, Vol. 44 Núm. 12. México, Diciembre de 1994. p.1055.

Yarón, Jacob, *¿Qué hace exitosa a una institución financiera rural?* en Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria Núm... Abril-junio. México, D. F. 1997.

Zeller Manfred y Sharma Mahonar, *Financiamiento y alivio de la pobreza en las zonas rurales. Informe sobre política alimentaria*. Instituto Internacional de Investigaciones sobre políticas alimentarias. Washington, D.C. 1998.

www. Banco de México, Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura, 2010

www. INEGI.org.mx

www. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 2009.